



## ACTA 165 (14 DE JULIO 2017)

### ACTA CIENTO SESENTA Y CINCO SESIÓN ORDINARIA DEL GAD MUNICIPAL DE MERA DE VIERNES CATORCE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Mera, hoy viernes catorce de julio de dos mil diecisiete, siendo las ocho horas, por convocatoria del señor Alcalde, se reúnen en la sala de sesiones de la Municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Lic. Rosa Albuja, Vicealcaldesa; Sr. Paço Barona, Sr. Jhony Haro, Agr. Héctor Peñafiel, Sra. Marcia Vela-Concejales, Ab. Carmen Álvarez-Procuradora Síndica (Sub.), Ing. Lucy Lagos-Directora Financiera, Ing. Andrés Moposita-Director de Obras Públicas; y, Secretario General, el suscrito Ab. Fabricio Pérez. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y el Sr. Alcalde declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaría se dé lectura al orden del día:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Aprobación del Acta anterior.
3. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°. 750-OO.PP.MM-GAD.MCM-2017, de fecha 12 de julio de 2017, remitido por el Ing. Andrés Moposita-Director de Obras Públicas del GAD Municipal del cantón Mera, en referencia a la recomendación emitida por la Contraloría General del Estado, dentro del Informe Aprobado N°. DR3-DPP-GADMCM-AI-0005-2017, del examen especial "a los procesos de contratación para la adquisición de bienes y prestación de servicios, bajo la modalidad de ínfima cuantía, en la Dirección Administrativa Financiera y demás unidades relacionadas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 30 de junio de 2016".
4. Conocimiento, análisis y resolución del escrito presentado por el Agr. Héctor Peñafiel-Concejal del cantón Mera, en referencia a la solicitud de hacer uso de sus vacaciones anuales correspondientes al año 2016.
5. Informe de Alcaldía.
6. Clausura de la Sesión.

**Sr. Alcalde.-** Antes de aprobar el orden del día, pongo en su consideración compañeros Concejales para que se inserte un punto más dentro del orden del día; ha ingresado un oficio del compañero Concejal Héctor Peñafiel, solicitando autorización para hacer uso de sus vacaciones anuales a partir del primero de agosto del presente año, esta para su consideración compañeros Concejales.

**Sr. Paço Barona.-** Señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción para que se incorpore dentro del orden del día el "Conocimiento, análisis y resolución del escrito presentado por el Agr. Héctor Peñafiel- Concejal del cantón Mera, en referencia a la solicitud de hacer uso de sus vacaciones anuales correspondientes al año 2016".

**Sra. Marcia Vela.-** Apoyo la moción.



Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Lic. Rosa Albuja: A favor.  
Sr. Jhony Haro: A favor.  
Agr. Héctor Peñafiel: A favor.  
Sra. Marcia Vela: A favor.  
Sr. Alcalde: A favor.  
Sr. Paco Barona: Proponente.

**RESOLUCIÓN N°. 579.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: INCORPORAR DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA EL "CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL ESCRITO PRESENTADO POR EL AGR. HÉCTOR PEÑAFIEL- CONCEJAL DEL CANTÓN MERA, EN REFERENCIA A LA SOLICITUD DE HACER USO DE SUS VACACIONES ANUALES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2016". SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.**

**1.- CONSTATAción DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:**

Se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Lic. Rosa Albuja, Vicealcaldesa; Sr. Paco Barona, Sr. Jhony Haro, Agr. Héctor Peñafiel y Sra. Marcia Vela-Concejales. Actúa como Secretario, el suscrito Ab. Fabricio Pérez.

**2.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:**

Secretario General.- En este punto, se les hizo llegar la transcripción del acta de Concejo N°. 164, de fecha 05 de julio de 2017, si tienen alguna inquietud, algo en lo cual no estén de acuerdo, este es el momento para pronunciarse.

Secretario General.- Acta aprobada por unanimidad.

**3.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°. 750-OO.PP.MM-GAD.MCM-2017, DE FECHA 12 DE JULIO DE 2017, REMITIDO POR EL ING. ANDRÉS MOPOSITA-DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, EN REFERENCIA A LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, DENTRO DEL INFORME APROBADO N°. DR3-DPP-GADMCM-AI-0005-2017, DEL EXAMEN ESPECIAL "A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, BAJO LA MODALIDAD DE ÍNFIMA CUANTÍA, EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y DEMÁS UNIDADES RELACIONADAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2011 Y EL 30 DE JUNIO DE 2016":**

Sr. Alcalde.- Ustedes tienen conocimiento que existe una recomendación emitida por Auditoría Interna de la Contraloría General del Estado dentro del Informe Aprobado N°. DR3-DPP-GADMCM-AI-0005-2017, del examen especial "a los procesos de contratación para la adquisición de bienes y



prestación de servicios, bajo la modalidad de ínfima cuantía, en la Dirección Administrativa Financiera y demás unidades relacionadas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 30 de junio de 2016"; el compañero Director de Obras Públicas, con el propósito de cumplir esta recomendación ha remitido un informe para conocimiento, esta para su consideración compañeros Concejales.

**Director de Obras Públicas.-** Señor Alcalde, señores Concejales, la recomendación está relacionada al cobro que se realiza en todos los procesos de contratación pública dentro de la municipalidad, en el examen realizado por auditoría interna se determina que en los procesos de ínfimas cuantías no existen pliegos, por lo que no se debería cobrar el uno por ciento del monto total del presupuesto referencial a los oferentes adjudicados, pero en estos procesos de ínfima cuantía si se generan costos relacionados con gastos administrativos para la institución; se hizo la contestación con estos argumentos a la Auditora Interna, pero no acogió estos justificativos, por lo que se ha procedido a realizar esta reforma.

**Sr. Jhony Haro.-** Señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción para que se derogue la Resolución de Concejo Municipal N°. 343.-GADMM, de fecha veinte de abril de dos mil dieciséis; y, se proceda al cobro a los oferentes adjudicados en todos los procesos de contratación pública que se ejecuten en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera, para cubrir los costos de levantamiento de textos, reproducción y edición de pliegos, así como, gastos administrativos que se originen de acuerdo al anexo contenido en oficio N°. 750-OO.PP.MM.-GAD.MCM-2017, de 12 de julio de 2017, remitido por el Ing. Andrés Moposita-Director de Obras Públicas del GAD Municipal del cantón Mera.

**Lic. Rosa Albuja.-** Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

**Lic. Rosa Albuja:** A favor.

**Sr. Paco Barona:** A favor.

**Agr. Héctor Peñafiel:** A favor.

**Sra. Marcia Vela:** A favor.

**Sr. Alcalde:** A favor.

**Sr. Jhony Haro:** Proponente.

**RESOLUCIÓN N°. 580.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: DEROGAR LA RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N°. 343.-GADMM, DE FECHA VEINTÉ DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS; Y, SE PROCEDA AL COBRO A LOS OFERENTES ADJUDICADOS EN TODOS LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA QUE SE EJECUTEN EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, PARA CUBRIR LOS COSTOS DE LEVANTAMIENTO DE TEXTOS, REPRODUCCIÓN Y EDICIÓN DE PLIEGOS, ASÍ COMO, GASTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE ORIGINEN DE ACUERDO AL ANEXO CONTENIDO EN OFICIO N°. 750-OO.PP.MM.-GAD.MCM-2017, DE 12 DE JULIO DE 2017, REMITIDO POR EL ING. ANDRÉS**





**MOPOSITA-DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.**

**4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL ESCRITO PRESENTADO POR EL AGR. HÉCTOR PEÑAFIEL- CONCEJAL DEL CANTÓN MERA, EN REFERENCIA A LA SOLICITUD DE HACER USO DE SUS VACACIONES ANUALES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2016:**

**Sr. Alcalde.-** El compañero Héctor Peñafiel ha presentado un escrito solicitando hacer uso de sus vacaciones anuales correspondientes al año dos mil dieciséis, iniciarían a partir del primero de agosto, esta para su consideración compañeros Concejales para su autorización.

**Sr. Paco Barona.-** Señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción para que se autorice al señor Concejal Agr. Héctor Peñafiel hacer uso de sus vacaciones anuales correspondientes al año dos mil dieciséis dos mil diecisiete, a partir del primero de agosto de dos mil diecisiete, disponiendo a la Jefatura de Administración del Talento Humano del GAD Municipal del cantón Mera, elaborar el informe correspondiente; y, que a través de Secretaria General se notifique a la señora Concejala Josefina Ipiales para que se poseione durante el tiempo que dure las vacaciones del señor Concejal Agr. Héctor Peñafiel.

**Lic. Rosa Albuja.-** Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

**Lic. Rosa Albuja:** A favor.

**Sr. Jhony Haro:** A favor.

**Agr. Héctor Peñafiel:** A favor.

**Sra. Marcia Vela:** A favor.

**Sr. Alcalde:** A favor.

**Sr. Paco Barona:** Proponente.

**RESOLUCIÓN N°. 581.- GADM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: AUTORIZAR AL SEÑOR CONCEJAL AGR. HÉCTOR PEÑAFIEL HACER USO DE SUS VACACIONES ANUALES CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL DIECISÉIS DOS MIL DIECISIETE, A PARTIR DEL PRIMERO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE, DISPONIENDO A LA JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, ELABORAR EL INFORME CORRESPONDIENTE; Y, QUE A TRAVÉS DE SECRETARIA GENERAL SE NOTIFIQUE A LA SEÑORA CONCEJALA JOSEFINA IPIALES PARA QUE SE POSESIONE DURANTE EL TIEMPO QUE DURE LAS VACACIONES DEL SEÑOR CONCEJAL AGR. HÉCTOR PEÑAFIEL. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.**


**5.- INFORME DE ALCALDÍA:** Informarles que seguimos trabajando en beneficio de los ciudadanos de nuestro cantón, manifestarles que existen varias invitaciones a mi persona como Alcalde del cantón Mera, y que por motivos de trabajo no podré estar presente, de ahí que solcito el apoyo de Ustedes compañeros para que asistan en representación de la municipalidad; así mismo, voy a




disponer a los compañeros de obras públicas, compras públicas y jurídico para que de una manera inmediata se proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para que el complejo turístico San Antonio en la parroquia Shell, y en el Ojo de Agua en la parroquia Madre Tierra sean arrendados, y poder dar cumplimiento a las ordenanzas que hemos legislado.

**6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-** Concluido el orden del día, y sin tener más puntos que tratar, el señor Alcalde agradece la presencia de los asistentes y declara clausurada la sesión, a las nueve horas. Para constancia de lo actuado, suscriben en unidad de acto la presente acta, el señor Alcalde, los señores (as) Concejales, y el suscrito Secretario que certifica.

FIRMAS DEL ACTA 165, de fecha 14 de julio de 2017

  
Lic. Gustavo Silva  
**ALCALDE**

  
Lic. Rosa Albuja  
**VICEALCALDESA**

  
Sr. Jhony Haro  
**CONCEJAL**

  
Sr. Paco Barona  
**CONCEJAL**

  
Agr. Héctor Peñafiel  
**CONCEJAL**

  
Ab. Fabricio Pérez  
**SECRETARIO GENERAL**

  
Sra. Marcia Vela  
**CONCEJALA**